



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1133-2025-UNAP
Iquitos, 26 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 189-2025-JD-SUTUNAP, presentado el 5 de setiembre de 2025, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre apoyo con pasaje aéreo para la delegación deportiva que representan a los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Leónidas Díaz Guerrero, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para la delegación deportiva que representa a los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), quienes participarán en los "XIV Juegos Deportivos y X Juegos Florales", organizado por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, que se realizará en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2025;

Que, los "XIV Juegos Deportivos y X Juegos Florales" tiene como objetivo promover el deporte y el intercambio cultural entre instituciones, dicha actividad es para representar a nuestra institución universitaria;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la cláusula décima cuarta del Pacto colectivo del año 2022, respecto de la subvención económica para la delegación deportiva que representa a los trabajadores administrativos de la UNAP;

Que, con Oficio N° 01790-UA-DGA-UNAP, de fecha 26 de setiembre de 2025, el jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento, informa que se realizó la cuantificación de veintidós (22) pasajes aéreos económicos en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, del 28 de setiembre al 5 de octubre de 2025, para los integrantes de la referida delegación deportiva, cuyo costo total asciende a S/30,360.00 (Treinta mil trescientos sesenta y 00/100 soles);

Contando con la opinión favorable del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, contenido en el Informe N° 252-2025-OAJ-UNAP, del 24 de setiembre de 2025;

Con el Informe favorable del director general de Administración (DGA), contenido en el Oficio N° 1613-2025-DGA-UNAP, de fecha 26 de setiembre de 2025;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), y con las opiniones técnico y legales, emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la participación de la delegación deportiva que representa a los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el "XIV Juegos Deportivos y X Juegos Florales", organizado por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, que se realizará en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2025, integrado por los siguientes servidores:



Resolución Rectoral N° 1133-2025-UNAP

1. Deysi Hidalgo Pino

Contrato administrativo de servicios CAS, asignada a
La Facultad de Enfermería

2. Priscila Leonor Cárdenas García

Contrato de Locación de Servicios en la Unidad de
Recursos Humanos

3. Ana Graciela Vela Arellano

Contrato administrativo de servicios CAS, asignada a
La Facultad de Farmacia y Bioquímica

4. Dana Madeleine Cárdenas Meléndez

Contrato de Locación de Servicios en el CIRNA

5. Carla Margot Ramírez Pereira

Contrato de Locación de Servicios en el Facultad de
Ingeniería Química

6. Karina Jackeline Ramírez López

Servidora asignada a la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

7. Mensy Pérez Marín

Servidora asignada a la Facultad de Ciencias Económicas
Y de Negocios

8. Rosabel Huanchi Sierra

Contrato administrativo de servicios CAS, asignada a
La Facultad de Industrias Alimentarias

9. Giovana Rojas Vilchez de Pinedo

Servidora asignada a la Unidad de Tesorería

10. Dorita Elena Navarro Loja

Servidora asignada a la Facultad de Agronomía,
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Transportes

11. Lizeth Estefani Flores Amaringo

Contrato de Locación de Servicios en la
Unidad de Servicios Generales y Transporte

12. Karin Vascones Sangama

Servidora asignada a la Unidad de Contabilidad

13. Karlly Kasandra Izquierdo Mendoza

Contrato administrativo de servicios CAS, asignada a
la Facultad de Farmacia y Bioquímica

14. Hernán Pizarro Valles

Servidor asignado a la Escuela de Postgrado "José
Torres Vásquez"

15. Fernando Montani Rios

Servidor asignado a la Unidad de Recursos Humanos

16. Johnny Antonio Cornejo Alvarado

Servidor asignado a la Dirección de Registro y Asuntos
Académicos

17. Erick Romel Ramírez Cárdenas

Servidor asignado a la Unidad de Recursos Humanos

18. Juan Roberto Vargas Da Silva

Servidor asignado a la Oficina de Comunicación e
Imagen institucional

19. Wilder Poclin Calampa

Contrato administrativo de servicios CAS, asignado
a la Facultad de Agronomía





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1133-2025-UNAP

20. Jose Luis Tangoa Panduro

Servidor asignado a la Facultad de Enfermería

21. Johnny Jim Yamashita Scavino

Servidor asignado a la Unidad de Servicios Generales
y Transporte

22. Roque Martín Mauri Mesia

Contrato administrativo de servicios CAS, asignado a la
Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar a la Dirección General de Administración, la adquisición de **veintidós (22) pasajes aéreos económicos en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, del 28 de setiembre al 5 de octubre de 2025), para los integrantes de la referida delegación deportiva, cuyo costo total asciende a **S/30,360.00** (Treinta mil trescientos sesenta y 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- **Precisar** que los integrantes de la delegación deportiva descrito en el artículo primero, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de participación en el "XIV Juegos Deportivos y X Juegos Florales" en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO-- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025 (Recursos Directamente Recaudados)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL